

# PRIGA



**PLAN REGIONAL  
DE IGUALDAD  
DE GÉNERO DE  
APURÍMAC**

**2018 - 2021**





**Gobierno Regional  
de Apurímac**



**CONSEJO REGIONAL DE LA  
MUJER APURÍMAC**

# **PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN APURÍMAC 2018 AL 2021**

**Revisión y actualización por la Comisión Técnica del COREM:**

APRODEH:	Karina Bueno Dueñas
MCLCP-GIZ:	Marai El Fassi
IDMA:	Santos Chávez Quispe
CEM:	Chavela Rivas Villafuerte
Oficina Defensorial Apurímac:	Lucy Quispecahuana Maldonado

# PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO (PRIGA) 2018 – 2021

***Gobernador de Apurímac***

Wilber Venegas Torres

***Presidenta del Consejo Regional***

Evelin N. Caveró Contreras

***Gerencia Regional de Desarrollo Social***

Fernando David Angulo Zevallos

***Sistematización y elaboración del PRIGA / Consejo Regional de la Mujer***

Karina Bueno Dueñas (***APRODEH***)

Marai El Fassi (***MCLCP-GIZ***)

Santos Chávez Quispe (***IDMA***)

Chavela Rivas Villafuerte (***CEM***)

Lucy Quispecahuana Maldonado (***Oficina Defensorial Apurímac***)

***Adecuación comunicacional***

- Gerencia Regional de Desarrollo Social
  - Proyecto MEGAM

***Diseño y diagramación***

- Caritas
- Proyecto MEGAM

1ra Edición: Diciembre 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nro 2018 - 19875

Impreso en Gráfica Vulcano S.A.C.

Calle Germán Carrasco N° 2083 Urb. Chacra Ríos Sur - Lima

La impresión de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través del proyecto: Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero Energéticas – MEGAM.

## Contenido

GLOSARIO .....	5
1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	7
2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	7
2.2 POLÍTICAS PÚBLICAS.....	10
3. DIAGNÓSTICO DE LAS BRECHAS DE GÉNERO .....	12
3.1. BRECHAS EN LA AUTONOMÍA FÍSICA.....	13
3.1.1 VIOLENCIA DE GÉNERO.....	13
3.1.2 ACCESO AL SISTEMA DE SALUD.....	19
3.2 BRECHAS EN LA AUTONOMÍA POLÍTICA.....	24
3.2.1 PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	24
3.2.2 EDUCACIÓN .....	26
3.3 BRECHAS EN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.....	28
3.3.1 ACCESO AL EMPLEO Y TRABAJO DOMÉSTICO.....	28
3.4 BRECHAS EN LA AUTONOMÍA TERRITORIAL.....	31
3.4.1 BIODIVERSIDAD, MINERÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONFLICTOS.....	31
3.5 Resumen: Indicadores de género en la región Apurímac .....	35
4. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS .....	36
4.1 Enfoques del Plan.....	36
4.2 Objetivos del Plan.....	37
4.3 Matriz del Plan Regional de Igualdad de Género.....	38
ANEXO I. Tabla: Variables estratégicas, objetivos, indicadores y metas al año 2021 PRIGA.....	46
BIBLIOGRAFÍA.....	48



## **GLOSARIO**

CEM	Centro de Emergencia Mujer
COREM	Consejo Regional de la Mujer
COPROM	Consejos Provinciales de la Mujer
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FEMURA	Federación de Mujeres de la Región Apurímac
FORPRAP	Oficina de la Formalización de la Propiedad Rural y Catastro
IDMA	Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MCLCP	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINJUS	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINEDU	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PDCR	Plan de Desarrollo Concertado Regional
PLANIG	Plan Nacional de Igualdad de Género
POA	Plan Operativo Anual
RUV	Registro Único de Víctimas

## 1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Apurímac (en adelante GORE), mediante un proceso participativo a nivel regional con representantes de instituciones públicas, de la sociedad civil e integrantes del Consejo Regional de la Mujer (en adelante COREM), ha considerado pertinente formular el Plan Regional de Igualdad de Género de la región Apurímac 2018 al 2021 (en adelante PRIGA), instrumento de gestión para impulsar las políticas regionales de igualdad de género orientadas al cierre de brechas de género en este aspecto.

Apurímac es una región en donde las brechas de desigualdad de género son amplias, una de sus manifestaciones más graves es el alto índice de violencia contra las mujeres (79.1% de mujeres violentadas al interior de sus hogares). Allí radica la importancia de impulsar la gestión de políticas desde el Estado para revertir la situación de afectación a los derechos humanos de mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, tomando como punto de partida el Plan Regional de Igualdad de Género (PRIGA).

En la formulación del PRIGA se ha incorporado la estrategia de transversalización del enfoque de género en todas las políticas, planes y proyectos a nivel regional y local, considerada como un factor clave para el logro de resultados en la etapa de implementación. La inclusión de dicha estrategia garantiza que las políticas regionales de igualdad de género tengan sostenibilidad y permitan lograr el cierre de las brechas de género. De la misma manera, el PRIGA se encuentra alineado, en cuanto a sus objetivos estratégicos, al Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG).

Además, está alineada al Plan de Desarrollo Concertado Regional 2017-2021, en la medida que este contempla en su visión un “Apurímac libre de violencia hacia la mujer” e incorpora el Objetivo Estratégico 1: Reducir las brechas de desigualdad en la población, garantizando el derecho a la ciudadanía y erradicando toda forma de discriminación, el cual contiene dos acciones estratégicas claves que contribuyen a la igualdad de género:

- 1) Transversalizar e institucionalizar el enfoque de género e interculturalidad en las políticas, programas y proyectos.
- 2) Reducir la violencia familiar y de género.

Este documento se divide en dos partes:

- (I) El desarrollo del diagnóstico situacional sobre las desigualdades de género que afectan a la región Apurímac, así como los avances normativos logrados en materia de políticas con enfoque de género a nivel local y regional.
- (II) La visión y misión con los objetivos y lineamientos sobre la base de cuatro empoderamientos: físico, político, económico y territorial.

## 2. EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El PRIGA considera el marco de referencia reconocido por las Naciones Unidas con respecto a los principios de igualdad, no discriminación y el rol del Estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. Este principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que, como seres humanos, tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura (CEDAW, 2007).<sup>1</sup>

### 2.1 MARCO CONCEPTUAL

#### GÉNERO

El género es una categoría de análisis que sirve para entender por qué se asumen determinados roles para mujeres y hombres. El género explica la dimensión cultural del sexo, que es el componente biológico del ser humano. Cada cultura establece determinados papeles y espera conductas específicas según el sexo con el que se nace y el género que se le asigne a las personas, dependiendo de sus órganos genitales. Estos papeles y conductas establecen grandes desventajas para las mujeres, quienes no pueden acceder a todo lo que sí acceden los hombres. Es así como se generan las brechas de género, las desigualdades de género y la violencia de género.

Como señala el documento *Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género*<sup>2</sup>: “Por ser una construcción cultural, lo que define a uno u otro género puede ser modificado y transformado de acuerdo a los contextos históricos, sociales y económicos”.

#### ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género es una herramienta que sirve para considerar las diferencias y desventajas que tienen las mujeres de los hombres. Al percatarse de estas desigualdades, el enfoque de género busca diseñar respuestas y soluciones que reduzcan las posibilidades de que estas desventajas sigan perjudicando a las mujeres.

Así, el MIMP señala que el enfoque de género “es una herramienta de análisis que nos permite examinar la realidad y las relaciones sociales teniendo en cuenta los roles socialmente asignados a mujeres y a hombres, así como sus múltiples identidades, las oportunidades de acceso y control de los recursos y el grado de poder que ejercen en la sociedad; nos ayuda a mirar de manera crítica las relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y hombres; y brinda evidencias cuantitativas y cualitativas sobre las desigualdades de género en un contexto determinado”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Las observaciones finales al VI Informe Perú fueron formuladas por el Comité CEDAW en su 37º periodo de sesiones realizado del 15 de enero al 2 de febrero de 2007, mediante el documento CEDAW/C/PER/CO/6 de fecha 2 de febrero, 2007.

<sup>2</sup> MIMP. *Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género*. Lima, 2014.

<sup>3</sup> Ídem.

## LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La transversalización del enfoque de género es un lineamiento aprobado desde el MIMP para que todas las políticas públicas tengan enfoque de género al momento de su diseño e implementación.

Según el MIMP: “Se trata de integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública, en la planificación, normas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto. (...) Incorpora el enfoque de género en todas las dimensiones de la vida social, política, cultural e institucional. Se desarrolla desde la consolidación de la voluntad política, la institucionalización de mecanismos, la planificación desde la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as, acciones todas que son responsabilidad del Estado y de la sociedad en pleno”<sup>4</sup>.

### Igualdad y equidad de género

La igualdad de género es darle el mismo valor a las mujeres y los hombres en sus diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades, por lo que se busca que tengan acceso a todos los servicios, las mismas garantías para desarrollar sus capacidades y las protecciones de ley sin ningún tipo de discriminación.

La equidad busca ahondar aún más en las posibilidades de vidas dignas para todas las personas, por lo que es el reconocimiento de que, a pesar de ser iguales ante la ley, la visión cultural del género condiciona a las mujeres, a través de la educación, la familia, los medios de comunicación, e incluso el mismo Estado o la iglesia, a vivir una serie de desventajas que no le permiten acceder con igualdad a lo mismo a lo que acceden los hombres. Por ello la equidad de género supone el reconocimiento de las diferencias estructurales que viven las mujeres, con el fin de garantizar su igualdad, a través de la distribución justa de oportunidades, recursos y beneficios para hombres y mujeres.

### Igualdad desde el enfoque de género

Según la CEPAL, “desde el enfoque de género se reconoce que la igualdad no solo se orienta al acceso a oportunidades, sino también al goce efectivo de los derechos humanos. El desarrollo con igualdad de género implica desmontar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres. Las relaciones sociales se entienden como relaciones de poder en todos los ámbitos: económico, social, ambiental, político y cultural. Esclarecer la forma en que estas relaciones perpetúan la subordinación y la exclusión de las mujeres limitando su autonomía, ayuda a comprender su influencia en el funcionamiento del sistema social y económico. Desde el enfoque de género es necesario

---

<sup>4</sup> Ídem

considerar el empoderamiento y autonomía de las mujeres, la división sexual del trabajo, la independencia económica, una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, la corresponsabilidad familiar de mujeres y hombres, la conciliación de la vida familiar y laboral y la paridad en la participación de la mujer en la toma de decisiones”.<sup>5</sup>

## Políticas públicas con enfoque de género

Todas las políticas públicas tienen que ser transversalizadas por el enfoque de género para que de esta forma se cierren las brechas de desigualdad de género. Como señala el MIMP, “las políticas públicas no son neutrales al género, pueden mantener o pronunciar las desigualdades entre los sexos, o, por el contrario, pueden disminuir las brechas de género existentes y mejorar la posición social de las mujeres y potenciar el desarrollo humano (...)”<sup>6</sup>.

## Políticas de igualdad de género

Estas políticas buscan garantizar que los derechos entre hombres y mujeres sean igualitarios, por lo que generan las condiciones y las medidas desde el Estado con el fin de “desarrollar esfuerzos por transformar a fondo los modelos de políticas públicas predominantes, corregir los desequilibrios existentes, reducir las brechas de género, tomando en cuenta las diferencias entre los géneros y las causas y consecuencias de las desigualdades, legitimadas por las estructuras institucionales y culturales

- Las mismas oportunidades para mujeres y hombres les permitan acceder a los mismos derechos.
- Medidas positivas o afirmativas que tienen como función favorecer a grupos de mujeres que presentan desventajas y/o privaciones permanentes”<sup>7</sup>.

## La institucionalización del enfoque de género

Institucionalizar significa darle calidad de legal y obligatorio a una medida o lineamiento, por lo que al institucionalizar el enfoque de género se generarían reglas y mecanismos que le den un carácter permanente a una política con esta perspectiva, con la finalidad de convertirla en una práctica regular, establecida y duradera.

## Violencia de género

La violencia de género es un problema estructural que afecta la vida de millones de mujeres en el mundo. Esta violencia, que se hace constitutiva desde muy pequeñas, genera que las mujeres no puedan acceder a todos los servicios, no tengan todos sus derechos garantizados ni

---

<sup>5</sup> CEPAL-Naciones Unidas, *La hora de la Igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, Santiago de Chile, 2009.

<sup>6</sup> MIMP. Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.

sean protegidas de forma efectiva por el Estado. Los altos índices de violencia que viven las mujeres, por el hecho de no someterse a los roles de género que se esperan de ellas, evidencia que el problema aun no tiene visos de solución si no hay verdadero compromiso de parte de los decisores de las políticas públicas para frenar y erradicar esta violencia.

Según el INEI, la violencia de género “es un problema social de grandes dimensiones que atraviesa a mujeres de distintas culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad, producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad”<sup>8</sup>.

## 2.2 POLÍTICAS PÚBLICAS

### Marco normativo nacional

El Estado peruano, a través de la firma de diversos instrumentos internacionales, ha asumido el compromiso de incorporar el enfoque de género en las políticas públicas para superar las barreras y obstáculos para la igualdad de género. Es en este marco que da la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983, y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, que tienen por objetivo “establecer el Marco Normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad”.

En el caso de la región Apurímac, se cuenta con avances normativos de políticas transversales y específicas de igualdad de género, impulsados por diversos sectores del Estado y la sociedad civil.

#### ORDENANZAS REGIONALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

- Ordenanza Regional N° 017-2008-CR-APURÍMAC, que prohíbe cualquier forma de discriminación a nivel regional.
- Ordenanza Regional N° 025-2008-CR-APURÍMAC, para la implementación de mecanismos de registro de Deudores Alimentario Morosos.
- Ordenanza Municipal N° 026-2008/MPG-Provincia de Grau, que “Declara Noviembre como Mes de la No Violencia contra la Mujer”.
- Ordenanza Regional N° 026-2008-CR-APURÍMAC, que “Crea y Conformar el Consejo Regional de la Mujer y sus Filiales Provinciales como un Órgano Consultivo de Coordinación y Participación de la Mujer Apurimeña en el Desarrollo Local y Regional.”
- Ordenanza Regional N° 028-2008-CR-APURÍMAC, que “Institucionaliza la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del Tratamiento de las secuelas de la

---

<sup>8</sup> INEI, *Informe de Brechas de género en el Perú*, 2016.

Violencia Política y de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de la Región Apurímac (CMR-A)".

- Ordenanza Regional N° 030-2008-CR-APURÍMAC, que aprueba el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2009-2012.
- Ordenanza municipal N° 002-2009/MDT/Distrito de Talavera, que "Incorpora en la agenda local el Plan Tolerancia Cero a la violencia familiar y sexual y aprueba el Plan de prevención integral contra la violencia familiar y sexual y la formación de facilitadoras".
- Ordenanza Regional N° 013-2011-GR-APURÍMAC/CR, que "Declara Prioritaria la Atención a Víctimas de Violencia de Género y Violencia Familiar".
- Ordenanza Regional N° 014-2011-GR-APURÍMAC/CR, que "Declara como Necesidad Prioritaria para Gestión Equitativa del Desarrollo Regional la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Regional Sensible al Género".
- Decreto Regional N° 004-2012-GRA/PR del 20 de setiembre de 2012, que aprueba el Reglamento para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Regional Sensible al Género.
- Ordenanza Municipal N°026-2010-CM-MPA, que crea y conforma el Consejo Municipal de la Mujer.
- Ordenanza Municipal N°008-2010-CM-MPA, que incorpora como línea estratégica las políticas de prevención de la violencia basada en género.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2015-GR-APURÍMAC/CR, de protección a las mujeres embarazadas y madres contra el despido arbitrario.
- Decreto Regional N° 001-2016-GR. APURÍMAC/GR, que reglamenta la Ordenanza Regional N° 025-2008-CR-APURÍMAC para la implementación de mecanismos de registro de Deudores Alimentario Morosos.
- Ordenanza Regional N° 011-2016-GR-APURÍMAC/CR, de atención prioritaria a la problemática de la trata de personas y tráfico de migrantes.
- Ordenanza Regional N° 004-2017-GR-APURÍMAC/CR, que declara en situación de emergencia la región Apurímac por altos índices de violencia de género contra la mujer.
- Ordenanza Regional N° 031 – 2017 – GR-APURIMAC/CR, que aprueba institucionalizar los lineamientos técnicos para transversalizar el enfoque de género en políticas y gestión de GORE - APURÍMAC
- Ordenanza Regional N° 034 – 2017 GR-APURÍMAC/CR, de aprobación del Plan Regional de Igualdad de Género de Apurímac.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN APURÍMAC



Mujeres reunidas coordinando estrategias para prevenir la violencia de género en sus comunidades.

Las brechas de género son las instancias que reflejan la desigualdad en el ejercicio de derechos y el acceso a oportunidades entre mujeres y hombres.

En Apurímac, estas brechas se manifiestan, principalmente, en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, siendo esta región la que ocupa el primer lugar con altos índices de violencia contra las mujeres, por lo que en el PRIGA se da una mayor atención en cuanto al análisis de esta realidad y las propuestas para la reversión de estos indicadores. Además, se contemplan las brechas económicas, la participación política y ciudadana, y el acceso a salud, educación, recursos naturales y culturales sin discriminación.

El índice de desigualdades de género se mide a partir de tres indicadores: el acceso a participación política, a educación y a trabajo. En estos aspectos, la región muestra serias distancias de desigualdad entre sexos. Por ejemplo, no hay ninguna congresista mujer, la brecha en la educación secundaria entre adolescentes hombres (57.8%) y mujeres (36.5%) se diferencia en 21.3 puntos, y el acceso al trabajo se diferencia en casi 10 puntos (ver Cuadro N° 1).

La falta de participación de las mujeres en puestos de poder políticos (en este caso, congresistas) es un dato histórico, puesto que nunca se ha tenido una congresista apurimeña. La debilidad en el empoderamiento político, educativo y económico de las mujeres hace muy lentas la emancipación de la mujer hacia una vida independiente y autónoma.

Cuadro N° 1. Indicadores del Índice de Desigualdad de Género referidos a participación política, empleo y educación, según departamento, 2015<sup>9</sup>

Departamento	Número de escaños en el Parlamento nacional: 2006-2016		Población con al menos educación secundaria (% de 25 y más años de edad) b/		Tasa de participación en la fuerza de trabajo (% de 15 y más años de edad) b/	
	a/ Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	<b>28</b>	<b>102</b>	<b>61.5</b>	<b>73.1</b>	<b>64.4</b>	<b>82.7</b>
<b>Apurímac</b>	-	2	36.5	57.8	78.9	88.2

Fuente: INEI, 2015.

En relación con estos indicadores, Apurímac no cuenta ni ha contado con representación política femenina en el Congreso de la República, lo que refleja la brecha que existe entre mujeres y hombres al momento de poder participar en política y representar a la región.

### 3.1 BRECHAS EN LA AUTONOMÍA FÍSICA

#### 3.1.1 VIOLENCIA DE GÉNERO

##### Nivel nacional<sup>10</sup>

Según los niveles educativos, se ven más afectadas por la violencia las mujeres que no tienen ningún tipo de educación formal (75.7%) y menos afectadas las mujeres que tienen un nivel de educación superior (65,6%); a pesar de ello, la diferencia de la ocurrencia de violencia en mujeres con diferentes niveles educativos es mínima, siendo todas por encima del 50%.

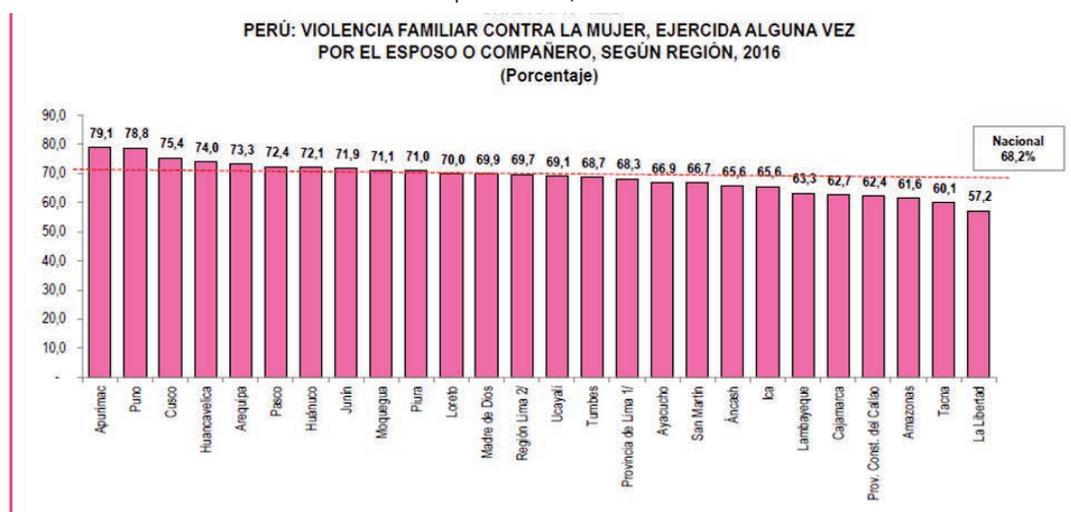
El INEI/ENDES 2015 señala, también, que el área de residencia donde se presentan los mayores porcentajes de violencia son las zonas urbanas, con 71.3%, frente al 69.4% de las áreas rurales, rompiendo el mito de que la violencia se da, en su mayoría, en el campo, en zonas pobres y con bajo nivel educativo.

Así también, según región natural, la sierra encabeza los altos niveles de violencia hacia mujeres con un 74.9%.

<sup>9</sup> INEI-PERÚ Brechas de Género 2015 Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres, 2015.

<sup>10</sup> Es necesario resaltar que los datos que se utilizan en el capítulo de violencia de género contra la mujer son oficiales y pertenecen al INEI, ENDES 2015 y 2016, en estos algunas tasas de violencia han bajado en pocos puntos; sin embargo, siguen siendo los más altos a nivel nacional.

Figura N° 1. Perú: Violencia Familiar contra la Mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según departamento, 2016<sup>11</sup>



Fuente: ENDES, 2016.

A nivel nacional, la violencia de género ejercida contra las mujeres en el ámbito doméstico (por parte de la pareja o expareja) es de un 70.8% (2016, INEI) en sus diferentes formas (psicológica, física y sexual). El Programa Presupuestal por Resultados (PPR) “Lucha contra la Violencia Familiar” informa mediante sus indicadores que el “índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres” subió de un 52.1% en 2013 a un preocupante 54.8% en 2015 a nivel nacional. Es necesario resaltar que este PPR no existe a nivel regional de Apurímac.

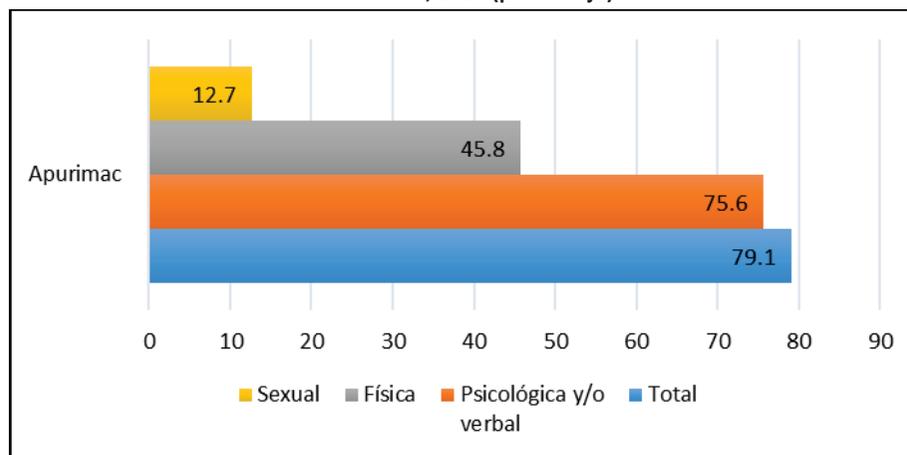
Según el ámbito geográfico, se aprecia que la violencia familiar es ejercida tanto en el área urbana como rural, y los departamentos con mayores niveles de violencia contra las mujeres a nivel nacional son Apurímac (79.1%), Pasco (78.8%) y Cusco (76.4%).

## Nivel regional

A nivel regional, Apurímac es la región con más altos índices de violencia familiar, violencia que implica agresiones físicas, psicológicas y sexuales, y en donde el agresor es la pareja de la mujer (ver Figura 2). La violencia psicológica creció de un 51.7% en 2011 a 75.6% en 2016 (23.9 puntos crecientes). La violencia física tuvo un descenso en 2011 de 51.7% a un 45.8% en 2016, mostrando una baja insignificante, puesto que sigue siendo la tasa más alta del país. Por último, la violencia sexual ascendió de 16% en 2011 a 19.4% en 2015 (3.4 puntos crecientes), luego bajó a un 12.7% en 2016.

<sup>11</sup>INEI, ENDES, 2016.

Figura N° 2: Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según característica seleccionada, 2016 (porcentaje)<sup>12</sup>



Fuente: INEI, 2016.

Del ENDES 2016 sale que cerca de 80 mujeres, de cada 100, sufre algún tipo de violencia por parte de su pareja hombre, 75.6% es violencia psicológica o verbal, 45.8% es violencia física y 12.7% es violencia sexual.

Si bien los datos estadísticos solamente nos pueden acercar a la realidad nacional, nos ayudan a generar mayores reflexiones sobre el tema desde la sociedad y las instituciones del Estado para generar procesos y políticas transformadoras en el camino a una sociedad más igualitaria. Por lo tanto, se requiere un involucramiento desde diversas instancias formales, como la academia y de investigadores e investigadoras hacia el tema de la violencia de género, con el fin de que se desarrollen estudios antropológicos, políticos, sociológicos, económicos y demás específicos de la violencia de género en la región Apurímac, puesto que los datos generados por el INEI cubren un porcentaje mínimo de mujeres encuestadas. Se debe resaltar que los datos se refieren exclusivamente a violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, sin considerar los tipos de violencia de género en otros ámbitos de la vida, como son los espacios laborales, la calle y por parte de personas ajenas al grupo familiar. En general, es alarmante esta situación de discriminación y vulneración del derecho a una vida libre de violencia, principalmente en las mujeres, que impacta negativamente en sus vidas y en la sociedad.

En cuanto a la atención, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) tienen datos de cada provincia, ya que trabaja a través de siete Centros de Emergencia Mujer (Abancay, Grau, Cotabambas, Andahuaylas, Aymaraes, Chincheros y Antabamba), los cuales atendieron 12528 casos de violencia familiar y sexual en 2016, como se puede apreciar en el Cuadro N° 2:

<sup>12</sup> INEI, 2016.

**Cuadro N° 2: Personas afectadas por violencia familiar y sexual atendidas en los Centros de Emergencia Mujer, según grupos de edad y sexo de la víctima a nivel regional<sup>13</sup>**

PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS  
EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER; SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA  
Período: Enero - Diciembre 2016

Nº	DPTO	CEM	Violencia Familiar						Violencia Sexual						Total
			0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
1	APURIMAC	ABANCAY	17	13	114	1	6	0	4	0	0	0	2	0	157
2	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	28	19	195	5	5	4	16	1	7	0	1	0	281
3	APURIMAC	ANTABAMBA	21	17	62	2	7	0	3	1	1	0	0	0	114
4	APURIMAC	AYMARAES	6	4	78	1	6	0	8	0	3	0	1	0	107
5	APURIMAC	CHINCHEROS	24	12	184	20	9	3	10	1	2	0	0	0	265
6	APURIMAC	CHUQUIBAMBILLA	23	9	82	6	2	0	7	0	0	0	0	0	129
35	APURIMAC	COTABAMBAS	22	20	136	3	8	0	15	0	1	0	0	0	205
Total			141	94	851	38	43	7	63	3	14	0	4	0	1.258

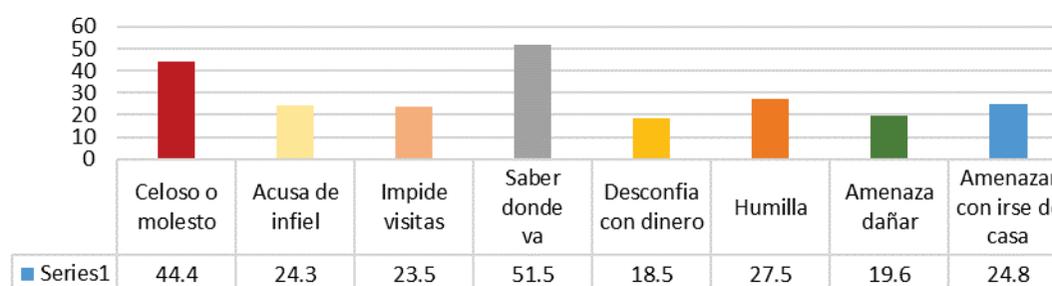
Fuente: MIMP, 2016.

La violencia familiar según sexo, impacta en las personas de todas las edades, en la etapa de crecimiento infantil de 0 a 17 años la violencia hacia las mujeres tiene una distancia con la que se ejerce hacia los hombres de esa edad, mientras que a la edad de 18 a 59 años son las mujeres violentadas en un 95% (agredidas por sus parejas) frente a hombres en un 4.6%, etapa en donde se afianzan más profundamente las relaciones desiguales de poder basadas en el género con el dominio masculino.

## Violencia psicológica

Las formas de control más fuertes que producen violencia psicológica son las siguientes: “insiste en saber a dónde va” (51.5%)<sup>14</sup>, “celos o ser molesto” (44.4%)<sup>15</sup>, “situaciones humillantes” (27.5%)<sup>16</sup>, y “violencia psicológica y/o verbal” (75.6%) (ENDES, 2016).<sup>17</sup>

**Figura N° 3: Formas de violencia psicológica y/o verbal ejercidas alguna vez por el esposo o compañero, según característica seleccionada, 2016 (porcentaje)**



Fuente: ENDES, 2016.

<sup>13</sup> MIMP - Estadísticas - Atención Integral a víctimas de violencia familiar y sexual, elaboración propia de la figura.

<sup>14</sup> INEI, ENDES, 2016.

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Ídem.

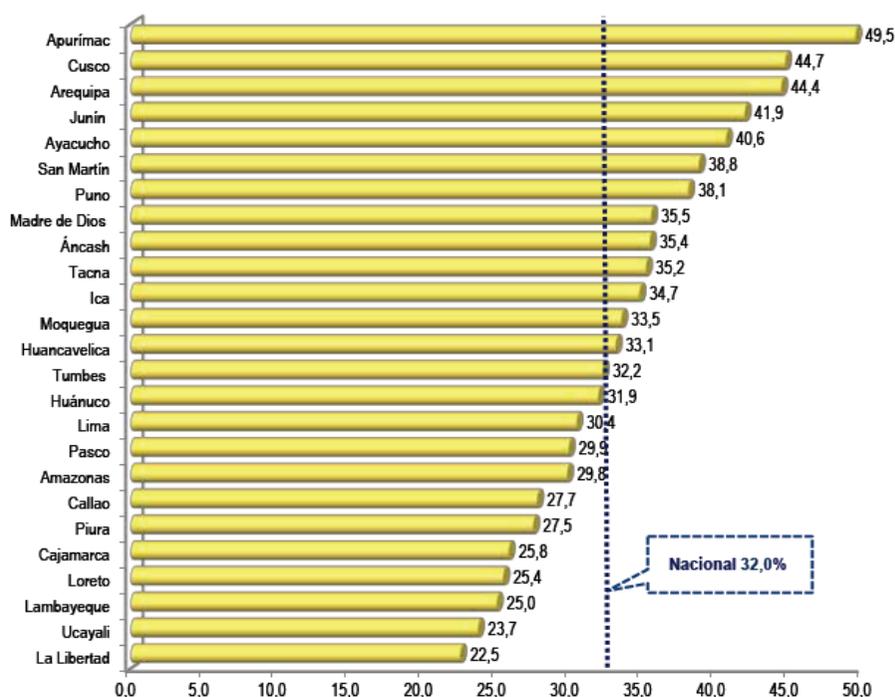
Estas cifras demuestran que existen relaciones desiguales basadas en la dominación violenta por parte de los varones sobre las decisiones, cuerpos y vidas principalmente de las mujeres. Ellas presentan secuelas graves y mayor riesgo de trastornos depresivos (50%) y trastornos mentales y de comportamiento debido al consumo de alcohol y otras drogas (40%).<sup>18</sup>

## Violencia física

Apurímac es la región que lidera los índices de violencia física contra la mujer a nivel nacional, con una tendencia creciente desde 2013 con 43.1% a 2016 con 45.8%, tendiendo su pico más alto en 2015 con un 49.5%, manteniéndose por encima de los índices nacionales.

En relación con la búsqueda de ayuda en personas cercanas y/o en alguna institución cuando fueron maltratadas físicamente, el 51.2% buscó ayuda en una persona cercana y un 36.9% en alguna institución (ENDES, 2015)<sup>19</sup>. La escasa búsqueda de ayuda en instituciones posiblemente se deba a un crecimiento de la desconfianza en el sistema de justicia y la tolerancia de la violencia por parte de las mujeres, lo que obedece a una cultura de violencia normalizada en Apurímac. Esta tolerancia es acompañada, al mismo tiempo, por una fuerte presión social, en donde la mujer se siente responsable de la violencia causada contra ella.

Figura N° 4: Violencia contra mujeres de 15 a 49 años de edad que han sufrido alguna vez violencia física por parte del esposo o compañero, según departamento, 2015 (porcentaje)



Fuente: ENDES, 2015.

<sup>18</sup> DIRESA. Tamizaje de la DIRESA, 2016.

<sup>19</sup> INEI/ ENDES 2015.

## Violencia sexual

En el país, el 10.8% de las mujeres alguna vez unidas, declararon que fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su actual o último esposo o compañero. El mayor porcentaje se presentó en las mujeres de 15 a 19 años de edad (17.6%), en las que tienen educación secundaria (12.3%), pertenecientes al segundo quintil de riqueza (13.3%), residentes en la Sierra (12.7%) y en la región Apurímac (18.2%).<sup>20</sup>

La violencia sexual en Apurímac ejercida contra mujeres es de 12.7% en 2016, lo que muestra una disminución de más de 6 puntos porcentuales respecto a datos de 2015, la misma que señalaba un 19.4%<sup>21</sup> de violencia sexual sufrida por mujeres y niñas. Se considera que estas cifras en disminución, muestran más bien el ocultamiento de los casos debido a la estigmatización social que sufren las mujeres violentadas y trae como consecuencia la culpabilización, revictimización y largos procesos judiciales en búsqueda de justicia, lo que termina siendo un mensaje para las víctimas: que es mejor no denunciar. En 2016 se denunciaron ante el CEM 84 casos de violencia sexual, en su mayoría (63) a menores de edad (CEM, 2017).<sup>22</sup>

## Violencia sexual hacia mujeres durante la violencia política

Durante el periodo de violencia política vivida en el país (1980-2000), Apurímac fue la segunda región más afectada, después de Ayacucho, a nivel nacional. El Informe de la Comisión de la Verdad (CVR) reconoce que la violencia política tuvo impactos diferenciados de acuerdo con el género, la pertenencia cultural y la clase social. La violencia que sufrieron las mujeres tuvo características específicas en relación con la de los hombres, pero también varió de acuerdo con la condición en la que se encontraban, es así que la gran mayoría de víctimas mujeres fueron quechuahablantes, son parte de los grupos tradicionalmente marginados del país y en la escala de la discriminación se encuentran en el último eslabón (CVR, 2001)<sup>23</sup>. La violencia sexual, física y psicológica afectó de manera diferente a las mujeres, resaltando que sus cuerpos y afectos se convirtieron en campos de batalla y trofeos de guerra, puesto que las mujeres eran violadas para amedrentar a la población, para humillar a los hombres y para debilitar la búsqueda de sus familiares, lo que se considera una estrategia de guerra en donde se usó el cuerpo de las mujeres como carne de cañón.

Entre las peores manifestaciones de violencia en el conflicto armado interno se encuentra la violación sexual. Apurímac es la segunda región con más casos de violación y violencia sexual hacia mujeres en la época de violencia política, con un total de casos de 768 mujeres registradas en el RUV de víctimas (MINJUS, 2004).<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> INEI, ENDES 2016.

<sup>21</sup> INEI, ENDES 2015.

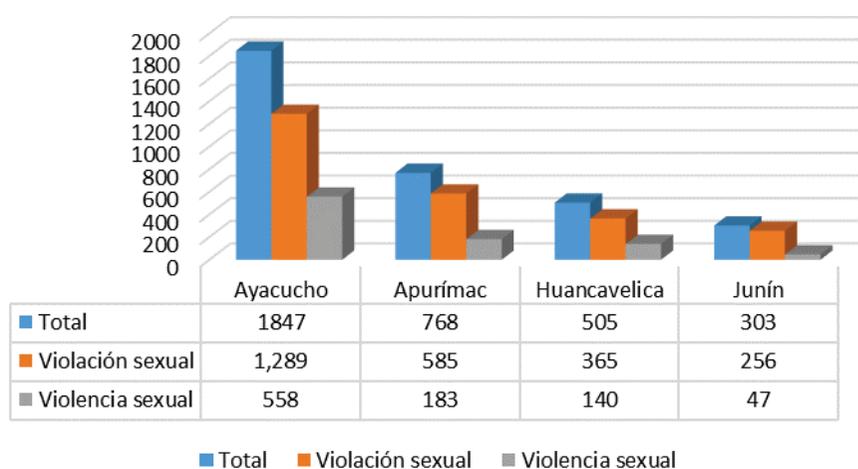
<sup>22</sup> MIMP, CEM 2017.

<sup>23</sup> Recomendaciones de la Comisión de la Verdad (2001).

<sup>24</sup> Registro Único de Víctimas, Perú "Todos los Nombres" - MINJUS.

Se desconoce la totalidad de casos de esterilizaciones forzadas que se produjeron en el periodo de 1995 a 2001. Sin embargo, se estima que ocurrieron más de 1000 casos de esterilizaciones a través de ligaduras de trompas en la región Apurímac. Actualmente se ha dado inicio al registro de víctimas de esterilizaciones forzadas a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Cuadro N° 3. Violación y violencia sexual a mujeres por departamentos (datos más altos)**



Fuente: MINJUS, 2004.

### 3.1.2 ACCESO AL SISTEMA DE SALUD

El acceso a la salud es un punto crucial para detectar brechas en cuanto al ejercicio de derechos relacionados con el cuerpo, el bienestar y la capacidad de decidir en este, para desarrollarse libremente en la dimensión personal, social y política. Es el goce de plenas facultades físicas y psíquicas que conllevan al ser humano a su realización, se procura desde esta visión la promoción del parto intercultural, la eliminación de la anemia y la desnutrición en mujeres niños y niñas. Asimismo, el decidir libremente sobre su sexualidad, con el acceso voluntario gratuito a protección, planificación y erradicación del embarazo en adolescentes.

### Fecundidad

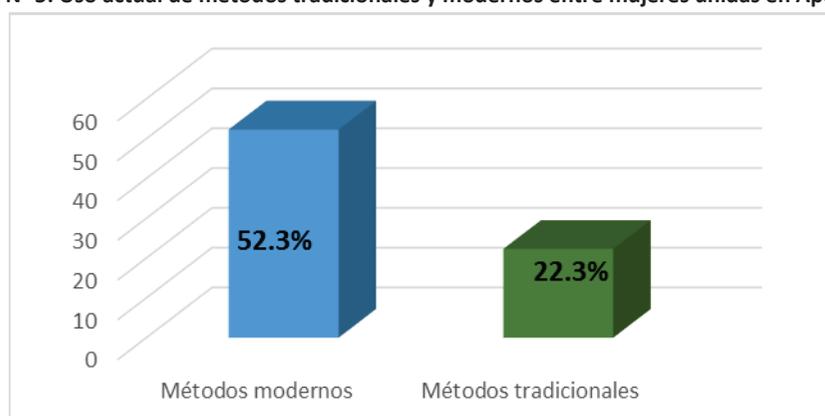
La fecundidad promedio en Apurímac es de 2.8 hijos por mujer, datos por encima del promedio nacional que es de 2.5 hijos por mujer<sup>25</sup>. Esta tasa está disminuida en las nuevas generaciones de mujeres, puesto que las mujeres de 40 a 49 años tienen un promedio de 4.6 hijos.

<sup>25</sup> INEI, Informe de brechas de género, 2015.

La planificación familiar es una estrategia fundamental en el logro de la salud sexual y reproductiva de un país<sup>26</sup>. Esta es “la decisión libre, voluntaria e informada de las personas para elegir (...) los métodos anticonceptivos que consideren pertinentes para planificar su familia”<sup>27</sup>. Una buena atención e información relevante de la salud sexual y reproductiva aumenta la salud de las mujeres y los niños/as, lo cual ya se entiende como un derecho humano. Una adecuada planificación familiar aporta importantes ventajas en la calidad de vida de las mujeres como la disminución embarazos no deseados, la reducción del aborto peligroso, la prevención de muertes maternas, la reducción de la mortalidad infantil, la prevención de la infección por el VIH y el SIDA, y la formulación un proyecto de vida digno.<sup>28</sup>

Parte clave de una planificación familiar efectiva son los métodos anticonceptivos, que se categorizan en modernos y tradicionales, y de los cuales se utilizan más métodos modernos (52.3%) que tradicionales (22.3%) en Apurímac (ver figura 5).<sup>29</sup>

**Figura N° 5: Uso actual de métodos tradicionales y modernos entre mujeres unidas en Apurímac<sup>30</sup>**



Fuente: ENDES, 2015.

El 22.3% de mujeres aún utiliza métodos tradicionales, los cuales llevan consigo mayores riesgos, que van desde embarazos no deseados hasta contagio de enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

Analizando el uso de métodos modernos, hay brechas resaltantes entre hombres y mujeres; la ligadura de trompas ha sido practicada en el 8.6% de mujeres, frente a un 0.3% de hombres que se han realizado vasectomías. La misma tendencia se nota en los otros métodos más usados (ver Figura 6), píldora (8.5%) e inyectables (23%), mientras que solamente el 10.7% de hombres utilizan condones pese ser los más seguros, accesibles y de menos impacto en la salud sexual de las parejas. Por otro lado, se utilizan los métodos principalmente para cuidarse de los embarazos no deseados, pero no es frecuente la cultura de protegerse de las enfermedades de transmisión sexual. En general, la brecha refleja que se asigna a las mujeres la mayor responsabilidad de protegerse de no quedar embarazadas o, por el contrario, se les

<sup>26</sup> MINSA, 2017.

<sup>27</sup> Ídem.

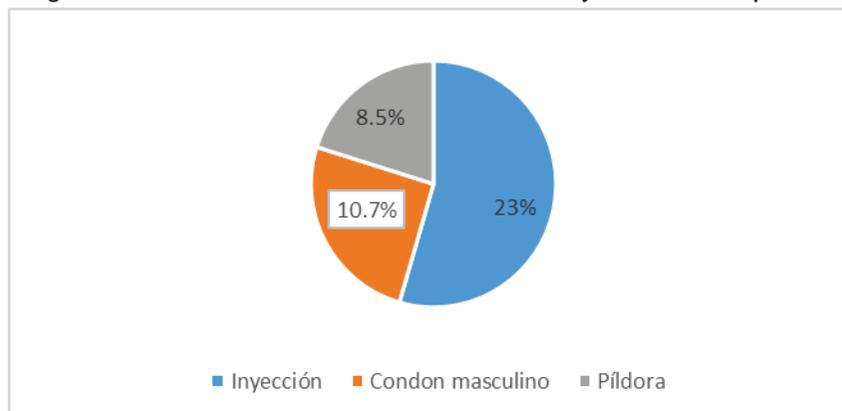
<sup>28</sup> WHO, 2017.

<sup>29</sup> INEI, Informe brechas de género, 2016.

<sup>30</sup> INEI, ENDES 2015.

limita la facultad de decidir los métodos que desean usar para protegerse, por lo que un porcentaje importante de ellas no usa ninguno.

Figura N° 6: Uso actual de métodos modernos entre mujeres unidas en Apurímac



Fuente: ENDES, 2015.

Es alarmante que el 25% de las mujeres unidas en Apurímac no utilicen ningún tipo de protección<sup>31</sup>. Esta situación se explica por el hecho de que el 5.1% de los esposos no aprueban que su pareja utilice algún método anticonceptivo<sup>32</sup>. Esta noción de que los cónyuges tengan el derecho a decidir por las mujeres, el uso o no de métodos anticonceptivos, refleja la poca y a veces nula autonomía de la mujer sobre su cuerpo y sus decisiones en cuanto a la planificación familiar, por lo que sus derechos sexuales y reproductivos se ven vulnerados.

En relación con la información sobre planificación familiar, la región es una de las que presenta menor acceso, la mayoría (54.2%) no ha escuchado mensajes sobre planificación familiar. Asimismo, la radio y la televisión son los medios más efectivos para transmitir información de este tipo (20.4%), a diferencia de solo la radio (15.6%) y los medios escritos (13.6%). Los esfuerzos públicos para la promoción de la salud y la educación sexual son escasos en Apurímac.

## Conocimientos sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) constituyen un peligro importante para la salud humana, siendo las y los adolescentes el grupo más afectado. A nivel nacional, el Perú evidencia una brecha grande entre mujeres que no conocen sobre las ITS en el área urbana (24.8%) y rural (59.9%).

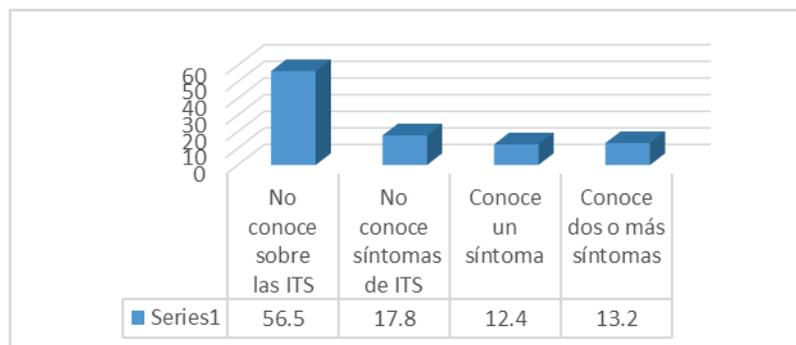
En Apurímac, un 56.5% de mujeres desconocen qué son las ITS (ver Figura N° 7), el 17.8% no conoce ningún síntoma de ITS y solo el 12.4% conoce algún síntoma. Según los tipos de ITS que las mujeres conocen, estas son: sífilis (28.7%), chancro (24.6%) y gonorrea (19.2%). Estos datos reafirman la debilidad en el empoderamiento del cuerpo, salud y autocuidado por parte de las mujeres, debido a que no existe una pertinente educación sexual reproductiva. En Apurímac es imprescindible desarrollar políticas de educación sexual, información y planificación desde un

<sup>31</sup> INEI, ENDES 2015.

<sup>32</sup> Ídem.

enfoque de autonomía de los cuerpos, principalmente de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Figura N° 7: Mujeres por conocimiento de síntomas específicos de las infecciones de transmisión sexual (ITS)<sup>33</sup>



Fuente: ENDES, 2015.

## Embarazo en adolescentes

El embarazo de adolescente es un fenómeno mundial que subraya las desigualdades y brechas de género, y que lleva consigo graves implicancias para las vidas y la salud no solamente de las adolescentes, sino también de las y los recién nacidos. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las jóvenes de 15 a 19 años en todo el mundo<sup>34</sup>. Además, las y los niños de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de mortalidad que de las madres mayores de veinte años.<sup>35</sup>

Los altos índices de embarazos en adolescentes se relacionan con la débil implementación de una educación sexual con enfoque de género, por lo que las y los adolescentes desconocen información básica sobre autocuidado, protección y desarrollo de una sexualidad consiente. Esta problemática afecta principalmente a las adolescentes embarazadas, quienes se ven obligadas a alumbrar y criar a sus hijos e hijas, y postergar su formación educativa, lo mismo que se equivale con menos posibilidades económicas y políticas. El embarazo en la adolescencia es uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna, infantil, enfermedades, violencia, pobreza y desigualdad de género.<sup>36</sup>

En Apurímac, la tasa de embarazo adolescente entre 15 y 19 años es de un 12.8%, de las cuales un 8.9% ya son madres, cifras en tendencia de crecimiento desde 2013 (11.5%) a 2015 (12.7%) (ver Figura N° 8). Esta situación profundiza las brechas de desigualdad en el desarrollo de posibilidades, libertades y derechos entre hombres y mujeres en la región.

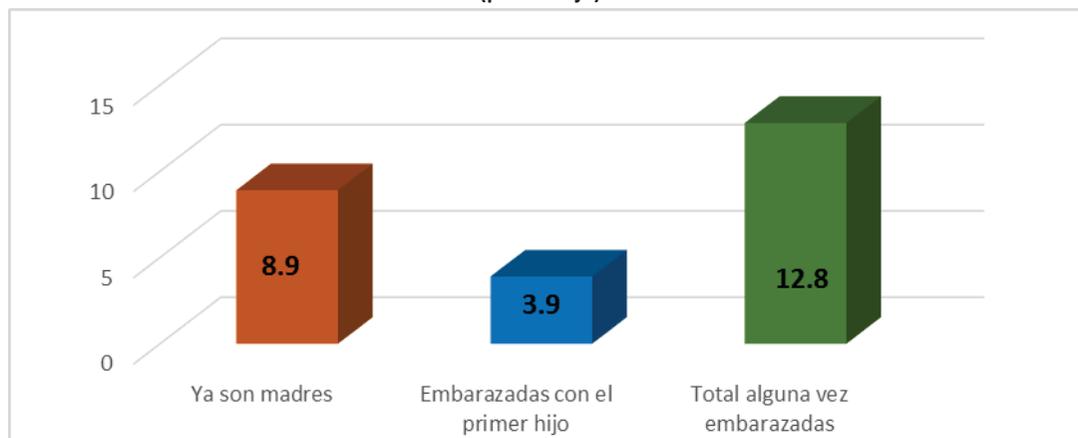
<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> OMS, consulta a página web en junio de 2017.

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Ídem.

Figura N° 8: Adolescentes de 15 a 19 años que ya son madres o que están embarazadas por primera vez (porcentaje)<sup>37</sup>



Fuente: ENDES, 2016.



## 3.2 BRECHAS EN LA AUTONOMÍA POLÍTICA



Evento de la Federación de Mujeres de la Región Apurímac (FEMURA) 2017.

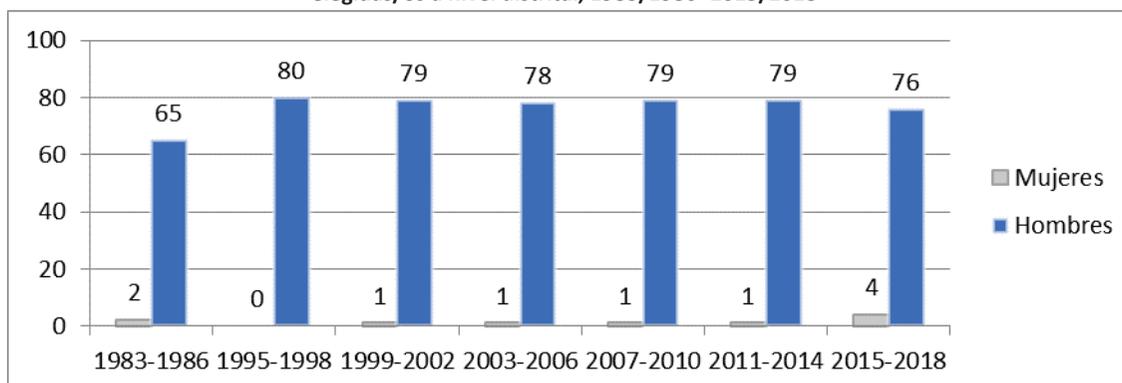
### 3.2.1 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las mujeres de Apurímac tienen una historia reciente en la participación política a raíz de la aparición de las cuotas de género, principalmente como regidoras de consejos municipales y consejeras regionales. Los espacios de mayor poder, como las alcaldías, el gobierno regional y los cargos de confianza ejecutivos aún son ocupados mayoritariamente por hombres.

#### Participación política en el Gobierno

Desde 1999, solamente el 1.3% (1 de 80) de las alcaldías han sido ocupadas por mujeres, mostrando un ascenso al 5.3% en 2015; aun así, es una clara evidencia de la profunda discriminación que existe hacia las mujeres en los procesos de toma de decisiones de la región. Son varios los factores que impiden esta participación; en principio, el débil empoderamiento de las mujeres para participar activamente en la vida política y pública que, al mismo tiempo, está ligada a una cultura que prevé roles específicos y distintos para hombres y mujeres, confinando a estas últimas al espacio doméstico.

**Figura N° 9: Autonomía en la toma de decisiones, participación política, Apurímac: Alcaldesas y alcaldes elegidas/os a nivel distrital, 1983/1986 -2015/2018<sup>38</sup>**

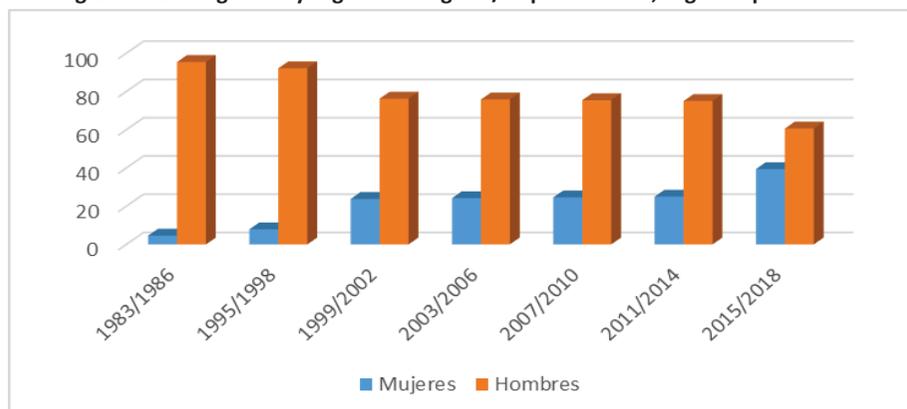


Fuente: INEI, 2015.

Por otro lado, de las 9 consejerías regionales, solo 1 (11%) es ocupada por una mujer en el periodo actual, disminuyendo desde un 57% en un único periodo anterior. Esto obedece a que la sociedad mantiene la idea de hombres ejerciendo autoridad y se muestran críticos y observadores de la gestión política de las mujeres.

El porcentaje de regidoras mujeres va en aumento en relación con los periodos anteriores. En el periodo 2015-2018 se tiene 39.4% mujeres, siendo la primera vez que se logra superar la cuota de género del 30%. Esto se puede explicar por la mejor implementación de la ley de cuotas y por el surgimiento de dinámicas organizativas de base con reflexiones políticas internas que están contribuyendo al empoderamiento de las mujeres, quienes se insertan a los espacios políticos partidarios en mejores condiciones de negociación (ver Figura N° 10).

**Figura N° 10. Regidoras y regidores elegidas/os por distritos, según departamento**



Fuente: INEI, 2016.

## Cargos de confianza en el Gobierno Regional

Los espacios de decisión pública, designados como cargos de confianza en el aparato estatal regional, tienen a su cargo la ejecución de políticas y presupuestos para impulsar el desarrollo integral. Si estos espacios carecen de enfoque de género en las decisiones y acceso a poder de

<sup>38</sup> INEI, Perú: Brechas de género 2015, p. 74. Elaboración: MIMP - Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales.

forma equitativa para hombres y mujeres, posiblemente las políticas tendrán las mismas carencias.

Los cargos de confianza del GORE Apurímac están conformados por 67 hombres y 10 mujeres. Es decir, las mujeres no están tomando decisiones en condiciones de igualdad con los hombres en los asuntos de Estado y aplicación de políticas y presupuestos para atender las principales problemáticas de la región, hecho que podría impactar negativamente en el accionar del Estado a favor de la igualdad de género.

Figura N ° 11. Cargos de confianza por sexo en el GORE Apurímac (porcentaje)



Fuente: GORE, 2017.

## Participación política ciudadana

Se tienen algunos avances en materia de ciudadanía desde las organizaciones de mujeres que intentan fortalecer sus colectividades y agendas, incidir en los partidos políticos y gobiernos, y promover el ejercicio de derechos y ciudadanía como, por ejemplo, la Federación de las Mujeres de la Región Apurímac (FEMURA) con 7 bases provinciales.

Por otro lado, existen espacios de concertación entre la sociedad civil y el Estado para proponer políticas de igualdad de género ante las instituciones estatales, como el Consejo Regional de la Mujer (COREM), que se formó en 2008, y desarrolla incidencia en la implementación de políticas regionales y nacionales para la igualdad.

En general, la disparidad en la participación de hombres y de mujeres es profunda en Apurímac, y estas limitan la gestión pública desde una perspectiva de las demandas específicas de las mujeres frente a la vulneración de sus derechos, siendo la prioridad las propuestas de desarrollo pensadas por hombres que ejercen el poder, por lo que es necesario impulsar políticas para lograr el acceso igualitario y equitativo de mujeres y hombres al poder político.

### 3.2.2 EDUCACIÓN

En el tema educativo, son escasos los datos por sexo (solamente la matrícula total de estudiantes mujeres y varones). Falta información relevante que podría brindar insumos sobre

la brecha de género en Apurímac, por ejemplo, no se conoce el número de niños y niñas en edad escolar fuera del sistema educativo, datos y edades sobre deserción según sexo, entre otros.

## Analfabetismo

El analfabetismo a nivel mundial es un problema prioritariamente femenino. La ONU señala que “las mujeres representan dos tercios del total de la población analfabeta del mundo”.<sup>39</sup>

A 2015, el analfabetismo afecta a más de una quinta parte de mujeres de 15 años y más de edad en el Perú. Apurímac ocupa el segundo puesto (22.7%) después de Huancavelica (23.1%). Comparado con los hombres la tasa de analfabetismo es de 7.7%.<sup>40</sup>

Esta situación demuestra que las mujeres siguen siendo las primeras que no acceden a la educación, lo cual las pone en una situación de vulnerabilidad social y económica, y esta situación tiene una relación directa con las condiciones en las que acceden al mercado laboral, lo que finalmente redonda directamente en su calidad de vida.



Feria agropecuaria dominical en Abancay.

<sup>39</sup> Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2016.  
[http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2016/03/unesco-dos-tercios-de-los-analfabetos-del-mundo-son-mujeres/#.WS-DsOs1\\_hk](http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2016/03/unesco-dos-tercios-de-los-analfabetos-del-mundo-son-mujeres/#.WS-DsOs1_hk).

<sup>40</sup> INEI, Informe de brechas de género, 2016.

### 3.3. BRECHAS EN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

#### 3.3.1 ACCESO A EMPLEO Y TRABAJO DOMÉSTICO

La desigualdad salarial es un fenómeno mundial que es “considerablemente asociado a pautas culturales de género”<sup>41</sup> y que persiste en las diferentes naciones. En el caso específico de Apurímac, los puestos de poder político y económico siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres, mientras las mujeres desarrollan las labores domésticas sin remuneración. La significativa brecha salarial en el sector público y privado en Apurímac se refleja en los datos oficiales y resulta en una desigualdad de oportunidades en varios ámbitos.

#### La población económicamente activa

La población económicamente activa o en edad de trabajo muestra una brecha de casi 10% (77% mujeres y 85% hombres)<sup>42</sup>. Las mujeres se dedican a la agricultura en un 81.6%, comparado con 86.6% de hombres; así también, además de su aporte en la economía doméstica, lo hacen significativamente en los espacios de producción, principalmente en zonas rurales.<sup>43</sup>

#### Ingresos propios

Aunque en todos los departamentos la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior a la de los hombres, Apurímac es una de las regiones en la cual esta brecha es la más pronunciada, con una diferencia de casi de 4 veces<sup>44</sup>. En la Figura N° 12 se observa que la población masculina que tiene una ocupación y un salario es de 43.4%; mientras que menos de la mitad (20.8%) de la población femenina tiene acceso a una ocupación y un salario.

---

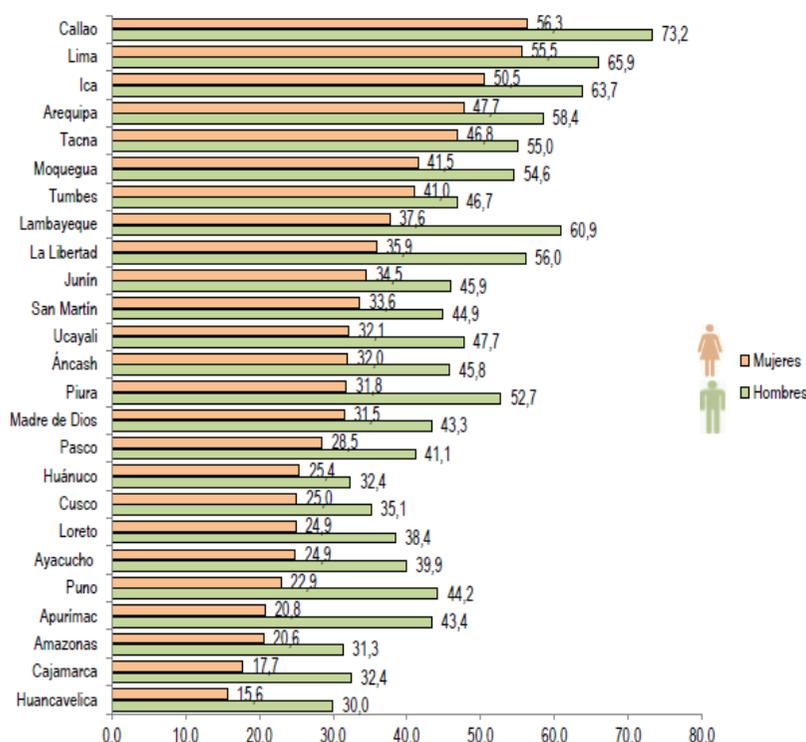
<sup>41</sup> Díaz Estrella, Andrade, *La desigualdad salarial entre hombres y mujeres*, Santiago, 2015.

<sup>42</sup> INEI, ENDES.

<sup>43</sup> INEI, ENAHO.

<sup>44</sup> INEI, Informe de Brechas de Género, 2016.

Figura N° 12: Mujeres y hombres ocupados/as con salario, según departamento, 2015 (porcentaje)<sup>45</sup>



Fuente: ENAHO.

Las mujeres siguen siendo, en su mayoría (44.8%), trabajadoras familiares sin remuneración, comparadas con el 9.1% de hombres en esta misma categoría. El 21.3% de mujeres, comparado con 38.8% de hombres, asumen trabajos independientes; dentro de las cuales las mujeres se dedican a pequeños negocios y emprendimientos en diversas áreas o rubros como la agricultura, artesanía, comercio, entre otros, siendo un proceso autogestionario que carece de fortalecimiento por parte del Estado. Es evidente la continuidad en la asignación de roles tradicionales hacia las mujeres, las mismas que se ven obligadas a asumir el trabajo doméstico no pago, desvalorado, invisibilizándose los otros aportes económicos productivos que ellas realizan; así, su débil empoderamiento económico contribuye a la vulnerabilidad frente a las violencias y la falta de acceso a oportunidades.

Cuadro N° 4: Mujeres y hombres ocupadas/os, según categoría de ocupación y ámbito geográfico<sup>46</sup>

Apurímac		2014
<b>Empleador/Patrono</b>		3.1
Mujeres		1.5
Hombres		4.6
<b>Asalariado</b>		30.7
Mujeres		21.3
Hombres		38.8
<b>Trabajador independiente</b>		39.3
Mujeres		29.8
Hombres		47.5
<b>Trabajador familiar no remunerado</b>		25.6

<sup>45</sup> INEI, ENAHO.

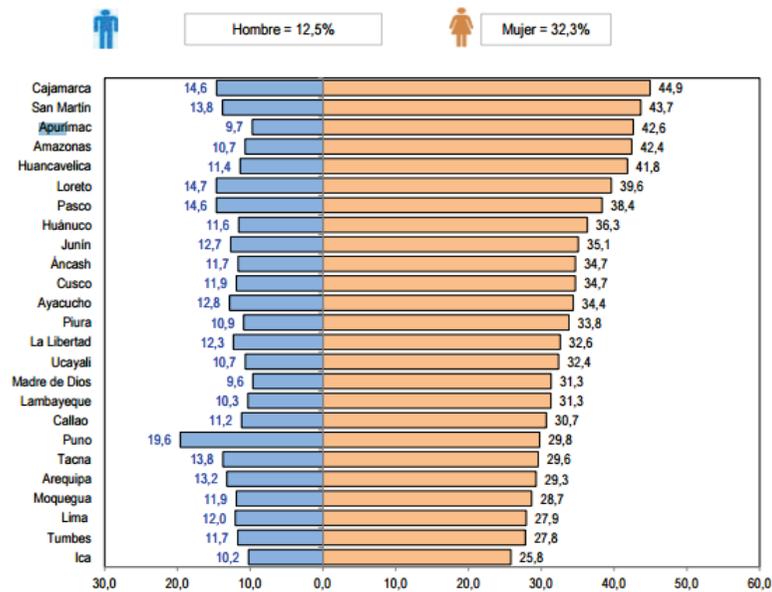
<sup>46</sup> INEI, ENAHO.

Mujeres	44.8
Hombres	9.1
<b>Trabajador del hogar</b>	<b>1.2</b>
Mujeres	2.6
Hombres	0.0

Fuente: INEI, ENAHO.

Más de una tercera parte (42.6%) de las mujeres de Apurímac no tienen ingresos propios, ocupando el tercer puesto a nivel nacional (después de Cajamarca y San Martín (ver Figura N° 9)<sup>47</sup>. La brecha entre hombres y mujeres sin ingresos propios es mucho más profunda que la brecha entre hombres y mujeres ocupadas y asalariadas, lo que constituye un grave problema para su autonomía y poder al interior de los hogares y en espacios públicos.

Figura N° 9: Mujeres y hombres sin ingresos propios, según departamento, 2015 (porcentaje del total de personas 14 y más años de edad)<sup>48</sup>



Fuente: INEI, ENAHO.

El ingreso promedio mensual en Apurímac está por debajo del nacional de manera sustancial, con S/841.6 comparado con S/1,229.9 a nivel nacional. El ingreso promedio de las mujeres apurimeñas es de S/709.9 frente a S/910.1 por mes para hombres<sup>49</sup>. La brecha entre Apurímac y el promedio nacional (de casi S/400) se extiende a una diferencia entre hombres y mujeres de S/200 que pone en desventaja a las mujeres.

<sup>47</sup> Ídem.

<sup>48</sup> INEI, ENAHO.

<sup>49</sup> INEI, ENAHO.

### 3.4. BRECHAS EN LA AUTONOMÍA TERRITORIAL



Mujer de una comunidad campesina de Abancay.

#### 3.4.1 CAMBIO CLIMÁTICO, MINERÍA Y TERRITORIO

En la región Apurímac, durante mucho tiempo la contribución de las mujeres al medio ambiente y en especial a la conservación de la biodiversidad ha sido invisibilizado y subvalorado; a pesar de que son ellas las que por siglos se han encargado de garantizar la seguridad alimentaria de sus hogares y comunidades, y han sido depositarias de los conocimientos de la conservación de biodiversidad, como es el caso de las semillas.

##### Impactos del cambio climático

Diversos estudios coinciden en señalar que las mujeres rurales son más vulnerables a los efectos del cambio climático, debido a las brechas de género que las mantiene en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Esta realidad se puede observar en la distribución de los roles productivos y reproductivos entre varones y mujeres en la zona rural de la región Apurímac donde se observa que las mujeres desarrollan más actividades cotidianas (productivas y reproductivas) en comparación con los varones (las mujeres realizan en promedio 15 actividades al día y los varones menos de 7). Estas actividades no suelen ser pagadas ni consideradas un trabajo que deba ser remunerado por lo que la escasez afecta más a las mujeres.

**Cuadro N° 5: Ejemplo de actividades cotidianas del varón y la mujer en las zonas rurales, respecto a su aprovechamiento de los recursos naturales<sup>50</sup>**

Bien natural	Actividades del varón	Actividades de la mujer
Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso en aseo personal</li> <li>✓ Uso en riego de la chacra</li> <li>✓ En la bebida y alimentación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso en aseo personal</li> <li>✓ Uso para lavar la ropa</li> <li>✓ Uso la preparación de alimentos</li> <li>✓ Hacer tomar a los animales</li> <li>✓ Uso en la preparación de alimentos</li> <li>✓ Asear a los hijos</li> </ul>
Leña	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso en algunas actividades propias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Usa para cocinar los alimentos</li> <li>✓ Calienta el agua para asear a los hijos</li> <li>✓ Calienta el agua para lavar los utensilios</li> </ul>
Biodiversidad local	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso en la alimentación</li> <li>✓ Uso en el tratamiento de plantas y animales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Preparado de alimentos para la familia</li> <li>✓ Alimentación de animales</li> <li>✓ Tratamiento de enfermedades en la familia</li> <li>✓ Tratamiento de plantas y animales</li> </ul>

Fuente: IDMA, 2016, 2017.

## Impacto de la minería

Apurímac es la región con mayor actividad minera en el país. El principal proyecto minero es Las Bambas, y representa más del 33% del total estimado de actividad minera en el ámbito nacional para los próximos años. Sin embargo, las comunidades no han tenido procesos de consulta previa para la concesión de los territorios, ocurriendo, en general, negociaciones entre los participantes activos en las asambleas o directivas comunales donde las mujeres no han tenido voz ni decisión, por lo que han estado limitadas de decidir el desarrollo de actividades mineras en sus territorios, a pesar de ser una de las poblaciones más afectadas. Por otro lado, los proyectos mineros carecen de políticas de transversalización del enfoque de género<sup>51</sup>, y tampoco consideran los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales sobre la familia ni particularmente en la mujer.

Entre otros impactos, el acceso laboral para mujeres en zonas mineras es minoritario. Al ser los hombres los que generalmente son contratados en esta actividad, las mujeres se ven sobrecargadas en su labor productiva y reproductiva (casa, chacra, animales y comunidad). En caso de ser empleadas por las empresas mineras, se mantiene la sobrecarga, sobre todo en labores de servicio y limpieza. Finalmente, el aumento de la actividad minera está trayendo consigo problemas en el incremento de la trata y captación de mujeres jóvenes y niñas para la explotación sexual.

En la minería artesanal un alto número mujeres encuentran una fuente de empleo y de ingresos para ellas y sus familias, la mayoría de las cuales depende exclusivamente de este ingreso.<sup>52</sup>

<sup>50</sup> Talleres de Género y cambio climático. IDMA, 2016, 2017.

<sup>51</sup> Cuadros, Julia, *Estudio Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres en el sur andino caso las Bambas y Tintaya*. Cooperación, 2010.

<sup>52</sup> Chaparro Ávila & Lardé, 2009; Orozco Zevallos, Eto Chero & Arista Rivera, 2017; Chaparro Ávila, 2005.

Pese a que las estimaciones sobre el grado de participación de las mujeres en la minería en pequeña escala son imprecisas, se puede señalar que las mujeres tienen un rol fundamental en esta actividad, la misma que va a diferir en los tipos de minería que predomina en cada una de las regiones donde se desarrollan estas actividades.

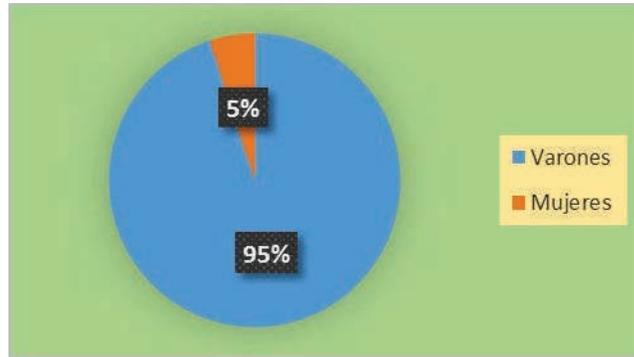
El papel que las mujeres desempeñan en la minería artesanal tiende a ser más significativo que en la minería a gran escala. Es decir, a medida que la mecanización y la organización aumentan en la minería, la participación de las mujeres disminuye. De otro lado, la minería artesanal suele estar relacionada con la pobreza rural y la falta de alternativas que brindarían mejores oportunidades para la generación de ingresos. La participación de las mujeres fluctúa en función de los precios de los productos y puede ser estacional.

Actualmente, la región Apurímac cuenta con 5491 mineros y mineras inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), según la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas en su portal institucional; además, la Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac, a través del Oficio N° 1474-2018 GRA-GRDE-DREM, indica que del total del universo de mineros y mineras informales inscritos en el REINFO, la región Apurímac cuenta con 69 asociaciones y 41 empresas; sin embargo, la precisión de la cantidad de mujeres que conforman a nivel de personería jurídica o persona natural estas asociaciones y empresas no puede ser determinado.

### **Territorios y conflictos**

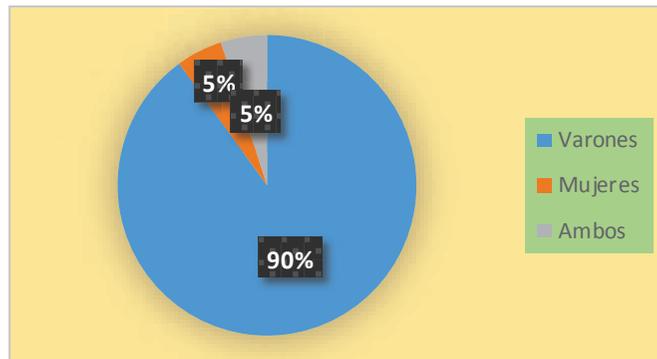
En la región Apurímac no existen estudios que den cuenta de las brechas de género sobre el acceso a la tierra, pero se vienen dando procesos administrativos que visibilizan algunas brechas sobre el acceso real y formal entre varones y mujeres. El 95% de solicitudes de licencia de uso de agua de forma particular e individual son gestionados por varones y el 5% por mujeres, porque la posición y/o título de la propiedad del terreno agrícola suele estar a nombre del varón, por lo que el derecho privado a la tierra recae en él.

Figura N° 10: Solicitudes de licencias de uso de agua<sup>53</sup>



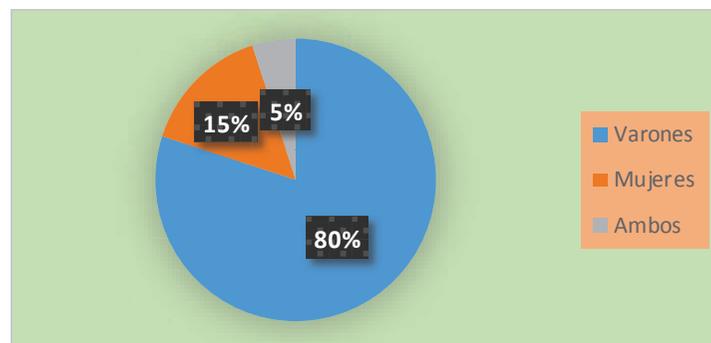
Las solicitudes de registro de plantaciones forestales exóticas o nativas a nivel privado son realizadas en un 90% por varones, 5% mujeres y 5% ambos (en pareja), lo que implica que son los varones los que poseen mayor poder sobre la disposición de las tierras.

Figura N° 11: Solicitud de registro de plantaciones forestales<sup>54</sup>



Por otro lado, la Oficina de la Formalización de la Propiedad Rural y Catastro (FORPRAP), según las solicitudes de formalización y/o titulación de los predios rurales, registra que el 80% son de varones, 15% de mujeres y 5% de ambos. Con ello se reafirma el débil acceso de las mujeres a derechos territoriales colectivos y privados.

Figura N° 12: Solicitud de formalización de predios agrícolas entre varones, mujeres y ambos<sup>55</sup>



Fuente: FORPRAP.

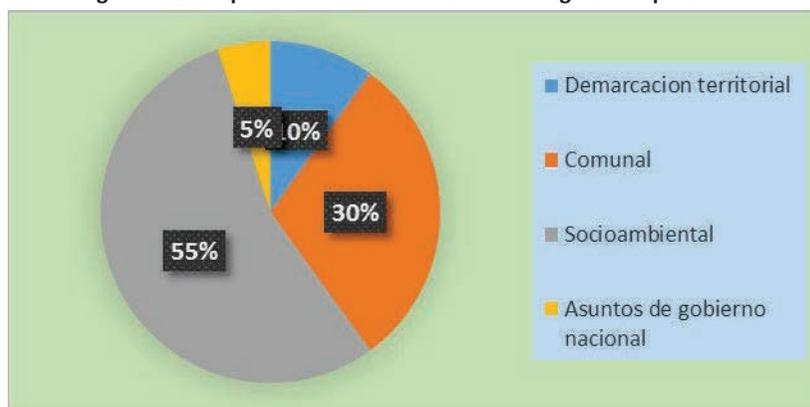
<sup>53</sup> Entrevista a la Autoridad Local del Agua Oficina Abancay.

<sup>54</sup> Entrevista al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) Oficina Abancay.

<sup>55</sup> Entrevista a la Oficina de la Formalización de la Propiedad Rural y Catastro - FORPRAP.

En la región Apurímac, según el informe de la Defensoría del Pueblo, existen en la actualidad 19 conflictos sociales que impactan directamente a las familias.<sup>56</sup>

Figura N° 13: Tipos de conflictos sociales en la región de Apurímac<sup>57</sup>



Fuente: Defensoría del Pueblo, 2017.

Por el contexto minero en la región, se están desarrollando nuevos escenarios de violencia política y conflictividad social, expresadas a partir de los conflictos socioambientales, de los cuales no hay información oficial sobre su impacto diferenciado en mujeres y hombres.

### 3.5 Resumen: Indicadores de género en la región Apurímac

Según el diagnóstico realizado, se describen los indicadores más relevantes de la situación actual de las brechas de género de Apurímac, las mismas que deberán ser tratadas en la planificación estratégica del presente Plan.

Ítem	Descripción de la situación	Indicador situacional
<b>AUTONOMÍA FÍSICA</b>		
	Violencia familiar contra la mujer (2016)	79.1%
	Violencia física (2016)	45.8%
	Violencia psicológica (2016)	75.6%
	Violencia sexual (2016)	12.7%
	Feminicidio (2016)	2
	Fecundidad (2015)	2.8%
	Población femenina informada sobre planificación familiar	54.2%
	Mujeres desconocen sobre las infecciones de transmisión sexual (%).	56.5%
	Tasa de embarazos de adolescentes entre 15 y 19 años (%)	12,8%
<b>AUTONOMÍA POLÍTICA Y TOMA DE DECISIÓN</b>		
	Porcentaje de alcaldesas (2015-2018)	5.3%
	Porcentaje de regidoras (2015-2018)	39.4%
	Porcentaje de consejeras (2015-2018)	11%
	Número de organizaciones de mujeres regional (FEMURA)	1
	Población femenina analfabeta (%)	22.7%

<sup>56</sup> Reporte de conflictos sociales N° 160, Defensoría del Pueblo, junio 2017.

<sup>57</sup> Reporte de conflictos sociales N° 159, Defensoría del Pueblo, mayo, 2017.

AUTONOMÍA ECONÓMICA	
Mujeres sin ingresos propios (trabajo independiente y salario) (%)	42.6%
Ingreso promedio mensual de las mujeres (S/.)	709.9
Solicitud de formalización de predios agrícolas desde las mujeres (%)	15%
TERRITORIO, AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
Licencia de uso de agua	5%
Registro de plantaciones forestales	5%
Formalización de predios agrícolas	15%

Fuente: Equipo comisión PRIGA.

## 4. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

### 4.1 Enfoques del Plan

<b>Enfoque de transversalización</b>	Integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública: en la planificación, normatividad, procedimientos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto.
<b>Enfoque de derechos humanos</b>	Enfatiza en la protección de los derechos humanos para su ejercicio pleno, en los cuales se encuentran incluidos los derechos humanos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
<b>Enfoque de género</b>	Permite observar la realidad de una sociedad determinada, a partir de la identificación de los roles de género de mujeres y hombres, así como las relaciones de poder asimétricas e inequidades que se producen, permitiendo conocer y explicar las causas que las producen para formular políticas públicas para cerrar las brechas de género.
<b>Enfoque de interculturalidad</b>	Conduce a que el reconocimiento de la identidad cultural enriquezca la gobernabilidad democrática, en la medida que demanda que todos los grupos participen en la toma de decisiones públicas, sin tener que renunciar a sus identidades culturales.
<b>Enfoque intergeneracional</b>	Considera la atención de las particularidades de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.
<b>Enfoque territorial</b>	Fortalece la participación activa y directa de las personas que se benefician con su implementación, con el fin de que las políticas se adecuen a las especificidades de cada realidad social y territorial. Se prioriza las alianzas en el ámbito local.
<b>Enfoque por resultados</b>	A partir de este enfoque se considera todo el ciclo de un proyecto e intervención, que va desde el diagnóstico hasta la evaluación.
<b>Enfoque de articulación</b>	Este enfoque requiere de tres tipos de articulación para cerrar las brechas de género y alcanzar la igualdad de género: intersectorial e intergubernamental, con otros planes nacionales, regionales y locales.
<b>Enfoque de cambio climático</b>	Es poner énfasis sobre la afectación de la variación global del clima de la tierra, esto debido a causas naturales y a la acción de las personas, y se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, entre otros.

## 4.2 OBJETIVOS DEL PLAN

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales promueven políticas, programas, proyectos y presupuestos para reducir las brechas desigualdad de género.

### Objetivo Estratégico 1

Promover la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Regional de Apurímac.

### Objetivo Estratégico 2

Reducir la violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, igualdad y autonomía sobre sus cuerpos, sexualidad y salud desde un enfoque de género e interculturalidad.

### Objetivo Estratégico 3

Promover la participación política igualitaria entre mujeres y hombres en cargos de elección popular, nivel directivo o en la toma de decisiones y el empoderamiento de la ciudadanía de las mujeres a través de una educación inclusiva con enfoque de género e interculturalidad.

### Objetivo Estratégico 4

Promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y una participación compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico.

### Objetivo Estratégico 5

Promover una relación armoniosa y responsable con la naturaleza, y poder de decisión sobre el territorio, en un contexto de gestión de riesgo y cambio climático.

## 4.3 MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

### MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Promover la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Regional de Apurímac.				
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES
Gobierno Regional cuenta con instancia rectora para la implementación de políticas de género.	Al 2018, el Gobierno Regional cuenta con 1 Subgerencia de la Mujer operativa con presupuesto.	1 propuesta de Subgerencia de la Mujer como parte de la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional.	Subgerencia Regional de la Mujer creada e implementada.	Gobierno Regional (Gerencias de Desarrollo Social, Planeamiento Estratégico y Presupuesto).	Ordenanza de creación Subgerencia de la mujer. Incorporación en la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional.
Gobierno Regional cuenta con mecanismo para la igualdad de género fortalecido.	Al 2021, 1 comisión para la igualdad de género funciona de manera permanente.	1 comisión creada e instalada.	Comisión en funcionamiento.	Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.	Elaboración de base de datos sobre las brechas de género en Apurímac.
Espacio de concertación, COREM fortalecido.	Al 2021, 1 COREM fortalecido.	1 COREM mantiene reuniones permanentes.	Número de talleres de fortalecimiento al COREM.	COREM.	Fortalecimiento del COREM y conformación de una comisión de vigilancia del PRIGA.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>	Reducir la violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, igualdad y autonomía sobre sus cuerpos, sexualidad y salud desde un enfoque de género e interculturalidad.				
<b>RESULTADOS</b>	<b>META</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES</b>
Instancia regional de concertación para la prevención, erradicación, sanción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y comité de seguimiento a políticas públicas de género operativos.	Al 2021, 1 instancia regional de concertación institucionalizada funciona de manera permanente.	1 instancia regional de concertación creada e instalada, en funcionamiento.	Instancia regional de concertación en funcionamiento.	Gobierno Regional (Gerencias de Desarrollo Social, Planeamiento Estratégico y Presupuesto).	Operativizar el espacio de seguimiento.  Elaboración de un plan preventivo de lucha contra la violencia hacia la mujer.
Gobiernos locales cuentan con planes de acción estratégicos en contra de la violencia hacia las mujeres.	Al 2021, 3 gobiernos provinciales cuentan con planes de acción estratégicos e implementados al 60%.	Ningún gobierno provincial cuenta con planes de acción estratégicos.	Número de planes de acción estratégicos e implementados.	Gobiernos locales.	Elaboración e implementación de Planes de Acción Estratégicos.
Se han reducido los índices de violencia hacia la mujer a nivel regional en Apurímac.	Al 2021, se cuenta con una línea de base regional y de cada provincia acerca de la violencia de género.	1 línea de base regional acerca de la prevalencia de violencia de género en proceso de elaboración.	Línea de base regional y provinciales.	Gobierno Regional (Gerencias de Desarrollo Social, de la Mujer e Igualdad de Género, Planeamiento Estratégico y Presupuesto), DIRESA, universidades (UTEA, UNAMBA, ALAS Peruanas), Observatorio de la Mujer.	Elaboración de una base de datos sobre la violencia contra las mujeres en Apurímac.
	Al 2021, disminución de un 5% de violencia psicológica.	Violencia psicológica contra mujeres 75.6%	Porcentaje de violencia psicológica.		Elaboración de un Plan Regional contra la Violencia. Diseño, trámite y ejecución de un Programa Presupuestal de Violencia Familiar.
	Al 2021, disminución de un 5% de violencia física.	Violencia física contra mujeres 45.8%	Porcentaje de violencia física.		Convenios con universidades para el desarrollo de Investigaciones académicas sobre la violencia de género en la Región Apurímac.
	Al 2021, disminución de un 5% de violencia sexual.	Violencia sexual contra mujeres 12.7%	Porcentaje de violencia sexual.		
	Al 2021, PPR de Violencia Familiar / Género, creado y ejecutado al 100%.	No existe el PPR de Violencia Familiar/ Género.	PPR y porcentaje de gasto.		
	Al 2021, 2 investigaciones académicas realizadas sobre la violencia de género hacia mujeres en Apurímac	No existen investigaciones académicas sobre la temática de violencia de género hacia mujeres en Apurímac.	Número de investigaciones realizadas.		

En Apurímac existen mecanismos de protección efectiva para víctimas de violencia.	Al 2021, 2 proyectos de hogares de refugio temporales en Apurímac para mujeres afectadas por violencia de género, implementados y en funcionamiento con aportes del Estado y capacidad de autogestión.	1 proyecto de hogares de refugio temporales en proceso de formulación.	Número de hogares de refugio en funcionamiento.	Gobierno Regional (ORPI, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto), gobiernos locales, MIMP, COREM, COPROMS.	Proyecto integral de prevención, promoción, atención y recuperación (hogares de refugio).
Mujeres acceden a información adecuada sobre planificación familiar.	Al 2021, se incrementa el porcentaje de mujeres informadas sobre la planificación familiar a un 74%.	Porcentaje de mujeres informadas sobre planificación familiar en un 46.8%.	Porcentaje de mujeres informadas.	Gobierno Regional, DIRESA.	Proyecto de salud sexual reproductiva.  Campañas de información sobre planificación familiar a parejas.
Adolescentes acceden a una salud sexual reproductiva adecuada.	Al 2021, los embarazos de adolescentes a nivel regional se reducen a un 8%.	Los embarazos de adolescentes a nivel regional es de 12.7%.	Porcentaje de embarazos adolescentes.	DIRESA, Educación INEI/ ENDES, CEM, MIDIS, PYS.	Proyecto regional de difusión de salud, educación sexual y planificación familiar.
Mujeres acceden al derecho contra el hostigamiento sexual en espacios laborales.	Al 2021, 1 línea de base sobre hostigamiento sexual en espacios laborales públicos y privados.	No se tiene una línea de base.	Número de líneas de base.	Gobierno Regional, DRTE, CEM y COREM.	Elaborar línea de base sobre hostigamiento sexual a nivel de las instituciones públicas y privadas.
Mujeres afectadas por la violencia política son reconocidas y acceden a justicia.	Al 2021, 1 registro de víctimas de esterilizaciones forzadas.  Al 2021, reactivación de 1 proceso regional de memoria sobre la violencia de afectación a mujeres.	No se tiene un registro de esterilizaciones.  768 casos de mujeres que sufrieron violencia sexual en el contexto del conflicto sociopolítico.	Número de registro de esterilizaciones.  Número de procesos de memoria regional.	Ministerio de Justicia, MIMP, MINSA, CEMAM.	Charlas informativas.  Registro de víctimas.  Taller de empoderamiento.  Fortalecer la conmemoración del 28 de agosto.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</b> Promover la participación política igualitaria entre mujeres y hombres en cargos de elección popular, nivel directivo o en la toma de decisión, y el empoderamiento de la ciudadanía de las mujeres a través de una educación inclusiva con enfoque de género e interculturalidad.					
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Mujeres participan activamente en espacios de poder político y de decisión a nivel regional y local, y fortalecen sus capacidades a nivel de participación ciudadana.	Al 2021, 40% de los puestos de poder por elección popular ocupados por mujeres.	Alcaldías (5.3% de mujeres), Consejo Regional (11%), consejos provinciales y distritales (39.4%).	Porcentaje de mujeres en cargos políticos.	Gobierno Regional, partidos políticos, Jurado Nacional de Elecciones, ONPE.	Programas de formación política y ciudadana.
	Al 2019, 1 ordenanza regional de cuota de género en cargos de confianza aprobada y reglamentada.	Ninguna ordenanza regional de cuota de género en cargos públicos.	Número de ordenanza aprobada y reglamentada.	Gobierno Regional, municipalidades	Campañas de sensibilización sobre ciudadanía y buena gobernanza.
Organizaciones de mujeres empoderadas, articuladas y activas.	Al 2021, 7 federaciones provinciales de mujeres funcionan de manera permanente.	7 federaciones de mujeres provinciales, funcionan esporádicamente.	Número de federación de mujeres que funcionan.	FEMURA, Gobierno Regional (GDS).	Programa de capacitación organizacional y liderazgo.
	Al 2018, 8 organizaciones de mujeres (regional y provinciales) realizan acciones de vigilancia ciudadana de políticas de género.	2 organizaciones de mujeres realizan acciones de vigilancia ciudadana.	Número de organizaciones de mujeres que realizan acciones de vigilancia ciudadana.		
Sistema educativo regional implementa Currículo Educativo con enfoque de género contextualizado.	Al 2021, 100% de las IIEE públicas implementan currículo educativo con enfoque de género.	No existen datos sobre IIEE que implementan el currículo educativo con enfoque de género.	Porcentaje de IIEE que implementan el currículo educativo en las IIEE de Apurímac con enfoque de género.	Gobierno Regional, DREA, AMAPAFAS, UGEL.	Elaboración de propuesta de política regional del currículo con enfoque de género. Proyecto de capacitación, monitoreo y supervisión del proceso de implementación del currículo. Jornadas de capacitación con padres y madres de familia.
	Al 2021, un sistema único de estadística regional con indicadores educativos por sexo creado.	No existe un sistema único de estadística regional con indicadores por sexo creado.	Al 2021, 1 un sistema único de estadística regional operativo con indicadores educativos por sexo.		

Mujeres acceden a educación Básica Regular completa.	Al 2021, se reduce al 18.7% el analfabetismo en mujeres	22.7% de mujeres analfabetas a nivel regional.	Porcentaje de mujeres analfabetas a nivel regional.	Gobierno Regional de Apurímac, Ministerio de Inclusión Social- MIDIS, DREA, UGEL.	Programa y/o proyecto educativo de alfabetización. Elaborar una base de datos sobre la deserción escolar por sexo.
	Al 2021, se ha generado data sobre los indicadores de deserción escolar por sexo.	No existe una data sobre indicadores de deserción escolar por sexo.	Una base de datos sobre deserción escolar por sexo.		Propuesta de mejora del sistema de educación no escolarizado.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</b>					
Promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y una participación compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico.					
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
Más mujeres económicamente autónomas acceden a empleo y salario en Apurímac.	30% de la población femenina tiene acceso a una ocupación y salario.  Al 2021, al menos 30% de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno Regional y gobiernos locales son mujeres.  Al 2021, 30% de mujeres conocen la Ley No. 30550, que pone en valor económico el trabajo doméstico en casos de separación conyugal.	21% población fémina tiene acceso un ocupación y salario.  No se valora el trabajo doméstico como aporte económico de las mujeres.	Porcentaje de la población femenina tiene acceso a una ocupación y salario. Porcentaje de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno Regional y gobiernos locales son mujeres.  Porcentaje de mujeres conocen la Ley No. 30550, que pone en valor económico el trabajo doméstico en casos de separación conyugal.	Gobierno Regional y Consejo Regional de Apurímac, Gerencia de Desarrollo Económico (PROCOMPITE), Desarrollo Social, Infraestructura, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de la Producción, gobiernos locales.	Programa de emprendimientos productivos y pequeñas empresas, asociatividad.  Ordenanza de incorporación de al menos el 30% de mujeres con empleo en los programas y proyectos productivos, infraestructura, obras públicas en general.  Campañas de información y reportes informativos sobre la implementación de la Ley No. 30550.

Más mujeres acceden a derechos económicos mediante la conciliación de la maternidad con el trabajo y la distribución equitativa de roles.	Al 2021, 5 instituciones públicas han creado guarderías infantiles en centros laborales, en convenio con Cuna Más.	No se tiene una línea de base sobre instituciones públicas con guarderías.	Número de instituciones públicas con guarderías.	Gobierno Regional de Apurímac, Subgerencia de la Mujer, Gerencia de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, gobiernos locales, COREM, Comité de seguimiento a políticas de género.	Ordenanza regional que disponga la creación de lactarios y guarderías para trabajadoras de instituciones públicas.	
	Al 2021, 90% de mujeres embarazadas y en periodo de maternidad, contratadas en el sector público, utilizan a su favor el acuerdo regional de protección contra el despido arbitrario.	No se tiene una línea de base de mujeres embarazadas y en periodo de maternidad que usen a su favor el acuerdo regional.	Porcentaje de mujeres embarazadas utilizan a su favor el acuerdo regional de protección contra el despido arbitrario.			Reporte anual sobre la implementación del Acuerdo Regional.
	10 instituciones públicas promueven maternidad y paternidad equitativa e igualitaria.	No se tiene una línea de base sobre instituciones que promuevan paternidad y maternidad igualitaria.	Número de instituciones que promueven maternidad y paternidad equitativa e igualitaria.			Campaña regional para la promoción de maternidad y paternidad equitativa e igualitaria.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5</b>		Promover una relación armoniosa y responsable con la naturaleza, y el poder de decisión sobre el territorio, en un contexto de cambio climático.			
RESULTADOS	META	LÍNEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS
Se han generado condiciones políticas para la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres frente al cambio climático.	Al 2021, el Gobierno Regional cuenta al menos con una política de mitigación y adaptación frente al cambio climático de manera diferenciada entre hombres y mujeres.	Las mujeres son más dependientes de la naturaleza por su labor reproductiva y productiva.  No se tiene una línea de base sobre los impactos diferenciados entre hombres y mujeres frente al cambio climático.	Número de políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático a nivel del Gobierno Regional.	Gobierno Regional, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, gobiernos locales, universidades.	Estudio de brechas de género referidas al impacto del cambio climático.  Actualización de 1 estrategia regional frente al cambio climático con enfoque de género.  Convenio con universidades de la región para la promoción de investigaciones sobre impactos de cambio climático con enfoque de género.

<p>Más mujeres empoderadas participan en las decisiones comunales sobre actividades extractivas en sus territorios comunales y son visibilizadas en los procesos de desarrollo de la actividad minera.</p>	<p>Al 2021, al menos el 30% de mujeres participan con voz y voto en procesos de decisión sobre actividades extractivas en territorios comunales.</p> <p>Al 2021, al menos 3 estudios de impacto de género y conflictividad social elaboradas por empresas mineras a solicitud de las mesas de diálogo y otros.</p>	<p>No se cumple la cuota de género del 30% para mujeres en procesos de decisión sobre actividades extractivas en las comunidades campesinas.</p> <p>No se cuenta con ningún estudio de impacto de género y conflictividad social de las actividades mineras.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que participan con voz y voto en procesos de decisión sobre actividades extractivas en territorios comunales.</p> <p>Número de estudios de impacto de género y conflictividad social elaboradas por empresas mineras.</p>	<p>Comunidades campesinas, Dirección Regional de Energía y Minas, gobiernos locales.</p> <p>Mesas de diálogo sobre minería instaladas, comunidades campesinas, empresas mineras, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de la Mujer, COREM y MCLP.</p>	<p>Actualización de estatutos comunales que incorporen el 30% mínimo de mujeres para validar los acuerdos y decisiones comunales.</p> <p>Proyecto de fortalecimiento de comunidades campesinas con enfoque de género en contextos mineros.</p> <p>Estudios de impacto de género y conflictividad social en contextos de actividad minera.</p> <p>Incidencia sobre mesas de diálogo para la generación de estudios de género por parte del COREM y la MCLP.</p>
<p>Más mujeres en Apurímac acceden al derecho sobre territorio y la propiedad rural.</p>	<p>Al 2021, al menos 20% de mujeres realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.</p>	<p>5% de las mujeres realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.</p>	<p>ANA, ALA, FORPLAC, SERFOR, comunidades campesinas.</p>	<p>Proyecto de capacitación y sensibilización sobre formalización con enfoque de género.</p> <p>Actualización de estatutos comunales que consideren el derecho de las mujeres sobre el territorio comunal y predios.</p> <p>Ordenanza y capacitación sobre simplificación de trámites de formalización con enfoque de género e interculturalidad.</p>



## ANEXO I. Tabla: Variables estratégicas, objetivos, indicadores y metas al año 2021 PRIGA

### Variables estratégicas, objetivos, indicadores y metas al año 2021 PDRC

Variable estratégica	Objetivos estratégicos	Indicador	Valor actual	Meta 2021
Nivel de pobreza	Reducir las brechas de desigualdad en la población, garantizando el derecho a la ciudadanía y erradicando toda forma de discriminación	Porcentaje de población en extrema pobreza	8.70%	4.50%
		Porcentaje de población bajo pobreza multidimensional	49.10%	28.00%
Nivel de equidad social		Índice de Desarrollo Humano	0,41	.051
Calidad de la salud	Mejorar las condiciones de salud en la población, con énfasis en el desarrollo infantil temprano	Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años	22.50%	14.10%
		Porcentaje de prevalencia de anemia en niños 6-36 meses	51.00%	38.00%
		Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	18.18	16.00
Calidad de la educación	Garantizar una educación de calidad, de nuestros niños, niñas y adolescentes en el departamento, con énfasis en el desarrollo infantil temprano.	Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en comprensión lectora (2do grado de primaria)	36.00%	56.00%
		Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en matemática (2do grado de primaria)	18.00%	32.00%
		Años promedio de escolaridad de la población adulta edades 25-34 (n° de años)	10.24	12.00
Accesibilidad a los servicios de agua y saneamiento	Incrementar el acceso a vivienda y al continuo servicio de agua de calidad y de saneamiento sostenible y de calidad en la región.	Porcentaje de la población que accede a agua clorada	3.00%	50.00%
		Porcentaje de hogares en viviendas particulares con red pública de alcantarillado	46.10%	70.00%

Nivel de producción	Incrementar los niveles de producción y productividad de las unidades económicas en la región.	Productividad Laboral - PBI/PEA	S/9 742,00	S/.10 856,00
	Mejorar los niveles de competitividad en la región	Índice de competitividad regional (IDEPUC)	26,73	34,96
Nivel de empleo	Incrementar el empleo de calidad en nuestra población.	Porcentaje de PEA ocupada en empleo adecuado	33.09%	51.50%
Nivel de institucionalidad	Modernizar la institucionalidad de las entidades públicas en el territorio	Total de conflictos sociales registrados a diciembre del año en curso	23	17
		Porcentaje de personas que consideran la corrupción como un problema central	33.56%	28.00%
Gestión de residuos sólidos y efluentes	Mejorar la calidad ambiental en la región.	Porcentaje de municipios que cuentan con manejo de residuos sólidos mediante relleno sanitario	1.20%	30.00%
Vulnerabilidad a peligros climáticos	Disminuir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y antrópicos de la población.	Número de viviendas afectadas por peligros hidrometeorológicos	2 340	2 160

## BIBLIOGRAFÍA

- **CEDAW** (Convención sobre Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer). Las observaciones finales al VI Informe Perú fueron formuladas por el Comité CEDAW en su 37º periodo de sesiones realizado del 15 de enero al 2 de febrero de 2007, mediante el documento CEDAW/C/PER/CO/6 de fecha 2 de febrero de 2007.
- **CEM** (Centro Emergencia Mujer). Datos alcanzados sobre casos atendidos, 2017.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Recomendaciones de la Comisión de la Verdad, 2001.
- **CEPAL-Naciones Unidas. (Comisión Económica para América Latina y El Caribe)** *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile, 2009
- **Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres en el sur andino caso las Bambas y Tintaya. Cooperación, 2010. (Autora) Julia Cuadros Falla**
- **DIRESA** (Dirección Regional de Salud). Datos alcanzados sobre el tamizaje, 2017.
- **Defensoría del Pueblo**. Reporte de Conflictos sociales N° 160, junio 2017.
- **FORPRAP. (Oficina de Saneamiento Legal de Propiedad Rural)** Información de la Entrevista-Oficina de la Formalización de la Propiedad Rural y Catastro.
- **IDMA** (Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente). Talleres de Género y cambio climático. Apurímac, 2016-2017
- **INEI** (Instituto Nacional de Estadística e Informática). *Informe de brechas de género. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres*. Perú, 2015 y 2016.
- **INEI** (Instituto Nacional de Estadística e Informática). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*, 2016.
- **INEI** (Instituto Nacional de Estadística e Informática). *Perú - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza*, 2015 y 2016.
- **MIMP** (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). *Plan de Igualdad de Género 2012-2017*, en [http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig\\_2012\\_2017.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf)
- **MIMP** (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) *Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas*. 2012.
- **MIMP** (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). Estadísticas - Atención Integral a víctimas de Violencia Familiar y Sexual 2015 - 2016.
- **MINJUS** (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Registro Único de Víctimas: Registro Único de Víctimas, Perú "Todos los Nombres". Lima, Perú, junio, 2013, en [http://www.ruv.gob.pe/archivos/Todos\\_Los\\_Nombres\\_MINJUS.pdf](http://www.ruv.gob.pe/archivos/Todos_Los_Nombres_MINJUS.pdf).
- **MNEDU** (Ministerio de Educación). Consulta a Escala, junio 2017. <http://escale.minedu.gob.pe/>
- **MINSAL** (Ministerio de Salud). Planificación Familiar compromiso de todos. Consulta a la página web en junio 2017. <http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2010/pf/default.asp>.
- **OMS** (Organización Mundial de Salud). Consulta a la página web en junio 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>
- **UNESCO** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Consulta a página web en junio 2017.
- [http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2016/03/unesco-dos-tercios-de-los-analfabetos-del-mundo-son-mujeres/#.WVKWE4Q1\\_IV](http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2016/03/unesco-dos-tercios-de-los-analfabetos-del-mundo-son-mujeres/#.WVKWE4Q1_IV)
- **VIVIANO LLAVE**, Teresa. *Violencia Familiar en las Personas Adultas Mayores en el Perú*. Lima, 2005.





**TODO,  
NO  
CON IGUALDAD  
ES *mejor***



**Gobierno Regional  
de Apurímac**



**CONSEJO REGIONAL DE LA  
MUJER APURIMAC**

**Canada** 

**Megam**

Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades  
Minero Energéticas del Perú